ADENDA NO. 1

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC 042- 2021 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-GASOLINA) y, ACEITES Y LUBRICANTS REQUERIDOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR"

Teniendo en cuenta las observaciones allegadas el día 10 de agosto de 2021 por los proponentes y en atención a la respuesta emitida a las observaciones de la invitación publica MC 042-2021, donde el comité evaluador, considera procedente modificar el cronograma del proceso con el fin de garantizar a los interesados conocer las condiciones del proceso y garantizarla pluralidad de oferentes.

Frente a la posibilidad de emitir adendas, Las Entidades Estatales pueden modificar el pliego de condiciones y/ o invitación mediante Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Así mismo, el Cronograma puede ser modificado mediante Adenda.

Así las cosas, se procede mediante adenda a presentar invitación publica en el siguiente documento anexo y a variar cronograma así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Cierre del proceso: Plazo final para entrega de propuestas	11/08/2021	Hasta 8.00 am	SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Verificación de los requisitos habilitantes	11/08/2019		
Publicación del Informe de evaluación	12/08/2021	10.00 am	SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para que los proponentes formulen observaciones a la Evaluación	12/08/2021	Hasta 18:00 pm	SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la respuesta a las observaciones y de la de aceptación de la propuesta más económica.	13/08/2021	11.00 am	SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo notificarse de la aceptación de la oferta	17/08/2021	Hasta 12:00 m	Edificio Alcaldía Municipal Tercer Piso Departamento Administrativo de Contratación

Publíquese en la página del Portal SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/

Dada en Melgar el 10 de agosto de 2021.

ORIGINAL FIRMADO

AGUSTIN MANRIQUE GALEANO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Egna Salamanca/ Apoyo Jurídico DAC
Reviso: Marysabel Ortiz Barragán/ Directora del Departamento Administrativo de Contratación